

Admon. del Seco^{to} p^{ro}.

Perú Novim. 13 de 1826

Moz V. S. Amos. g^{ra}ter. de Lima

Habiendose reconocido el Papel Sellado que V. S. noy^{te} dirigieron en la G^{ra}ta Venia se han hallado dormil quinientos veinte y cinco pliegos del Sello 2.^o, setenta mil, setecientos setenta y tres del 3.^o y veinte y cinco mil diec y ocho del 4.^o, advirtiendose las diferencias siguientes entre lo que V. S. nos expusieron en un oficio p.^{ro} en oficio de 28 de Sept. ultimo y lo que realmente se ha acordado: veinte y cinco pliegos de menor del Sello 1.^o y treinta del 3.^o y veinte y cinco duros del 2.^o y diec y ocho del 4.^o. Aviendo no habiendo recibido ning^{un} pliego del Sello 1.^o esperamos que en primera oportunidad se sirvan dispensar los veinte y cinco pliegos que de esta clase nos habian anunciado en unision p.^{ro} en citado oficio a que concurran



O. L. 144-53

D^{os} que a V. S.

Pedro Cabelero

Jose M. Suarezaburo

MH-06147
CAJ. 54
DOC 409
FOL. 1